

SECCIÓN: I - Instrucción
TÍTULO DE LA POLÍTICA: Ceremonias de Graduación
NO. DE ARCHIVO: IKFA
FECHA: 12 de julio de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. OBJETIVO Y FILOSOFÍA
 2. ELEGIBILIDAD DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR
 3. CONDUCTA DEL ESTUDIANTE DURANTE LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN
 4. RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA
-

1. OBJETIVO Y FILOSOFÍA

Las ceremonias de graduación están patrocinadas por la Junta de Educación para honrar a los estudiantes que se gradúan de las escuelas secundarias del Distrito Escolar de Nebo. La Junta reconoce el valor que la Corte Suprema de los Estados Unidos otorga a la ceremonia de graduación de la escuela secundaria en *Lee v. Weisman*, 505 U.S. 577 (1992), que es, para muchos, una de las ocasiones más importantes de la vida y que es un momento para la familia y las personas más cercanas al estudiante que permite celebrar el éxito y expresar deseos mutuos de gratitud y respeto. También es un momento para inculcar a los estudiantes graduados el papel que deben asumir como adultos en la comunidad. Sin embargo, la participación es un privilegio, no un derecho, y puede negarse si un estudiante no cumple con las normas de participación establecidos a continuación. Además, las ceremonias de graduación no son foros públicos para la expresión del discurso privado. La Junta adopta esta política para establecer y mantener la dignidad, el decoro y el propósito de las ceremonias de graduación de la escuela secundaria.

2. ELEGIBILIDAD DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR

2.1. Los estudiantes no están obligados a participar en la ceremonia y pueden recibir un diploma obtenido independientemente de dicha participación. Los estudiantes que opten por participar en las ceremonias de graduación deben primero cumplir con los siguientes requisitos:

2.1.1. Excepto lo dispuesto en el párrafo 2.1.2, los estudiantes deben haber cumplido con todos los créditos y otros requisitos establecidos en la [Política del Distrito Escolar de Nebo: IKF - Estándares del plan de estudios y requisitos de graduación: Créditos y calificaciones académicos y cívicos](#) para obtener el título de escuela secundaria.

2.1.2. Un estudiante con una discapacidad según la IDEA puede participar en las ceremonias de graduación según lo dispuesto en la [Política del Distrito Escolar de Nebo: JS, Educación especial](#).

2.1.3. Los estudiantes deben estar al día con la escuela. Los estudiantes no pueden participar si están bajo suspensión, expulsión u otra disciplina restrictiva impuesta por los administradores escolares de acuerdo con las políticas y procedimientos de la escuela y el distrito.

2.2. Los estudiantes deben haber pagado todas las tarifas y multas adeudadas a las escuelas o haber hecho el pago apropiado o acuerdos de exención con un administrador escolar. Los estudiantes no serán excluidos de la participación debido a cuotas impagas que no se aplican.

3. CONDUCTA DEL ESTUDIANTE DURANTE LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN

3.1. Los estudiantes deben usar la toga y birrete designados. Los estudiantes que no puedan proporcionar una toga y birrete debido a dificultades financieras recibirán una de la escuela.

3.2. Durante la ceremonia de graduación, que incluye la duración del programa desde la procesión de apertura hasta la finalización de la recesión, los estudiantes deben cumplir con las normas de vestimenta y arreglo personal establecidos por la [Política del Distrito Escolar de Nebo: JDG](#)

- Normas de vestimenta y apariencia de los estudiantes. Durante los ejercicios de graduación, los estudiantes que se gradúan deben usar la toga y el birrete designados sobre la ropa que cumpla con la Política JDG. A los estudiantes se les debe permitir usar vestimenta tribal según lo dispuesto en el [CÓDIGO COMENTADO DE UTAH § 53G-4-412](#). También se debe permitir a los estudiantes usar artículos reconocidos de importancia cultural o religiosa junto con la toga y el birrete, pero sin reemplazarlos, según lo dispuesto en el [CÓDIGO COMENTADO DE UTAH § 53G-4-414](#), siempre y cuando no sea probable que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con la ceremonia de graduación.
- 3.3. Los estudiantes deben cumplir con la [Política del Distrito Escolar de Nebo: JDB - Abuso de sustancias por parte del estudiante](#), y no deben estar en posesión o bajo la influencia de alcohol o cualquier otra sustancia prohibida en virtud de la Política JDB.
- 3.4. Los estudiantes pueden ser retirados de la ceremonia si se descubre que violan cualquier disposición de esta política o participan en cualquier comportamiento que interrumpa el evento o que cause distracciones innecesarias a otros estudiantes, padres o patrocinadores.

4. RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA

- 4.1. Las ceremonias de graduación se llevarán a cabo con dignidad y respeto por los estudiantes, padres, educadores y la escuela.
- 4.2. Las escuelas designarán togas y birretes para que todos los estudiantes los usen durante la ceremonia de graduación. Las escuelas se asegurarán de que todos los estudiantes que participen en la ceremonia de graduación usen la toga y el birrete designados. A los estudiantes no se les pueden asignar togas y birretes de diferentes colores según su raza, religión, discapacidad, sexo u otra clasificación protegida por la ley.
- 4.3. Discursos estudiantiles
- 4.3.1. Las escuelas pueden invitar a uno o más estudiantes a ofrecer un discurso durante la ceremonia de graduación. Las escuelas determinarán los criterios para seleccionar a los estudiantes para dar el discurso.
- 4.3.2. La administración de la escuela aprobará todos los discursos de los estudiantes antes de la ceremonia de graduación. Los estudiantes deberán presentar una copia escrita de su discurso antes de la ceremonia, y los administradores conservarán la copia hasta que se complete la ceremonia para garantizar que el estudiante no se desvíe del discurso aprobado.
- 4.3.3. Los estudiantes que pronuncien un discurso que sea diferente, total o parcialmente, del discurso aprobado por la administración estarán sujetos a que se les retenga el diploma.
- 4.3.4. Si un estudiante pronuncia un discurso diferente al aprobado por la administración pero que no interrumpe ni puede causar interrupción en la ceremonia, la administración puede, inmediatamente después de completar el discurso, anunciar a los asistentes a la ceremonia que el discurso no fue aprobado por la escuela o el Distrito.
- 4.3.5. Si un estudiante pronuncia un discurso lascivo, vulgar, ofensivo o que razonablemente pueda causar una interrupción sustancial de la ceremonia, la administración utilizará métodos razonables para finalizar el discurso. El estudiante podrá ser retirado de la ceremonia.

5. ESTUDIANTES FALLECIDOS

- 5.1. El nombre de un estudiante fallecido puede leerse como parte de la ceremonia de graduación independientemente de si el estudiante cumplió con los requisitos de elegibilidad descritos en la sección 2.
- 5.2. Un estudiante fallecido que cumplió con los requisitos de elegibilidad en la sección 2 puede estar representado en la ceremonia de graduación por una sola persona que puede caminar con los otros estudiantes graduados y recibir el diploma del estudiante fallecido.

ANEXOS

Ninguno

REFERENCIAS

[CÓDIGO COMENTADO DE UTAH § 53G-4-412](#)

[CÓDIGO COMENTADO DE UTAH § 53G-4-414](#)

[CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE UTAH R277-705, Finalización de estudios secundarios y diplomas](#)

[Política del Distrito Escolar de Nebo: IKF - *Estándares del plan de estudios y requisitos de graduación: Créditos y calificaciones académicos y cívicos*](#)

[Política del Distrito Escolar de Nebo: JDB - *Abuso de sustancias por parte del estudiante*](#)

[Política del Distrito Escolar de Nebo: JDG - *Normas de vestimenta y apariencia de los estudiantes*](#)

[Política del Distrito Escolar de Nebo: JS - *Educación especial*](#)

FORMULARIOS

Ninguno

HISTORIA

Revisado: 12 de julio de 2023: se agregó una excepción de elegibilidad para estudiantes de educación especial; se agregó el permiso para artículos de importancia cultural según la SB103 (2023); se agregaron disposiciones para reconocer a los estudiantes fallecidos.

Revisado: 11 de mayo de 2022: se agregó una referencia a las insignias tribales según la HB30 (2022); se hicieron cambios técnicos.

Revisado: 8 de marzo de 2017: se reestructuró sustancialmente; se eliminó la sección sobre certificados de finalización; se agregaron responsabilidades escolares, incluidas pautas para los discursos de los estudiantes.

Revisado: 9 de julio de 2008: reformateado.

Revisado o adoptado: 12 de julio de 2006.
